

MENDOZA, 14 de Setiembre de 2023

VISTO:

El EXP. N° 27389/2023 mediante el cual se solicita sea declarada de Interés Académico la realización de la "XVII Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información (DUTI 2023), bajo el lema Desafíos 4.0 en la educación superior, a desarrollarse entre los días 26 y 28 de Octubre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas se realizan anualmente y tienen como meta mantener vigentes los objetivos fundacionales de la asociación:

- Fomentar el intercambio de experiencias sobre propuestas académicas de Sistemas de Información y Tecnología de Información (SI/TI), con la finalidad de profundizar el análisis y la reflexión de sus principios, metodologías, programas y líneas de desarrollo, tendientes a enriquecer y armonizar sus contenidos;
- Impulsar, en el ámbito universitario, la investigación sobre SI/TI;
- Divulgar y generar conciencia, en ámbitos académicos y profesionales, acerca de la importancia y trascendencia que tiene para el desarrollo profesional, una adecuada y sólida formación en SI/TI;
- Promover la relación con entidades y organizaciones públicas y privadas con el objetivo de fortalecer el intercambio y transferencia de conocimientos y prácticas en SI/TI;

La opinión favorable de Secretaría Académica;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar de Interés Académico de esta Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, las "XVII Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información (DUTI 2023)", bajo el lema "Desafíos 4.0 en la educación superior", a desarrollarse entre los días 26 y 28 de Octubre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, de la Universidad Nacional de Rosario

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente norma que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.
ep/me



Dr. Carlos Diego MARTINEZ CINCA
Secretario Académico



Cont. Miguel G. GONZALEZ GAVIOLA
Decano